



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 24 De Febrero De 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020200000900	Controversias Contractuales	Juan Pablo Pinzon Vega Y Otro	Ese Hospital La Candelaria Rio Viejo Bolivar	21/02/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Por Ser Procedente , Estar Debidamente Sustentado Y Haber Sido Presentado Dentro Del Término De Tres Días Previsto En El Artículo 244 De La Ley 1437 De 2011, Se Concede, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra El Auto Que Rechazo La Demanda Proferido Por Este Juzgado El 4 De Febrero De 2020.Remítase El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar, Para Que Surta La Alzada.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 24 de febrero de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCANO VIDES

Secretaria

Código de Verificación

1b9e7887-e715-4852-8aa6-2c3ddf483679